Aprueba Adjudicación Licitación 3674-12-LP19

Suministro Servicio Guardias de Seguridad

Decreto Nº 2216

Chillán Viejo, 22 JUL 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio Nº 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Nº 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 4098 del 13/12/2018 el cual aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2019 y Decreto 4273 del 26/12/2018 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2019 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de contratar el servicio de guardias de seguridad para los Centros de Salud de la comuna.

Decreto Nº 1816 del 04/06/2019, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Suministro Servicio Guardias de Seguridad.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-12-LP19, Suministro Servicio Guardias de Seguridad.

Certificado del Secretario Municipal del 22/07/2019, donde señala que en Sesión Ordinaria N° 21 del miércoles 17 de julio del 2019, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-12-LP19, para el Suministro Servicio Guardias de Seguridad, acuerdo Nº 107/19.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-12-LP19, a Segurivi Limitada, Rut Nº 77.738.040-0, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.08.002, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

DPML/HHH/OES/CSN/ahm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.

22 JUL 2019

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION Nº 3674-12-LP19

Para la licitación Nº **3674-12-LP19 "Suministro Servicio de Guardia de Seguridad"**, se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Suministro para el Servicio de Guardia de Seguridad para los Centros de Salud de la comuna.

2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
76.235.693	7	SS. De SEGURIDAD PRIVADA BLACK MAN SECURITY LTDA.	Aceptada
76.024.843	6	HIMCE LTDA.	Aceptada
76.331.872	9	GM SEGURIDAD PRIVADA (CARMEN GLORIA MEDEL VERA EIRL)	Aceptada
78.868.330	8	SOC. COM. IRRIBARRA Y CIA. LTDA.	Aceptada
77.738.040	0	SEGURIVI LIMITADA	Aceptada
76.799.890	2	SOC. SS. SEGURIDAD VILLABLANCA LTDA.	Aceptada
76.024.538	0	K Y P SERVICIOS LIMITADA	Rechazada
76.940.666	2	INTEGRALSEG SPA	Rechazada
77.003.860	K	PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD LTDA.	Rechazada

En el punto N° 2, párrafo segundo de las bases administrativas, se señala que "La falta de presentación de los antecedentes y/o formularios incompletos, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación"

Dado lo anterior se rechaza la oferta de INTEGRALSEG SPA, ya que no presenta Certificados o carta de Referencia, solicitadas en el punto 2.3.2. de las bases administrativas.

La oferta de PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD LTDA se rechaza dado que los certificados presentados no cumplen las características requeridas en el punto 2.3.2 de las bases administrativas, en este caso no indican el período de durante el cual prestó servicios.

La oferta de K Y P SERVICIOS LIMITADA se rechaza dado que los certificados presentados no cumplen las características requeridas en el punto 2.3.2 de las bases administrativas, en este caso los certificados presentados son emitidos con fecha anterior al año 2017.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	40%
Remuneración Mínima	10%
Experiencia	40%
Presencia Zonal	10%

4.- EVALUACION ECONOMICA: Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas. Se evalúa como precio ofertado la sumatoria de los valores informados en Formulario Oferta Económica, como Valor Total Ofertado.

5.- EVALUACION TECNICA:

Remuneración Mínima; De acuerdo al valor del Total de Haberes a cancelar a sus trabajadores, informado en Anexo N° 3. Se asigna el puntaje según la siguiente formula ((Sueldo Ofertado/Sueldo Máximo Ofertado) x100)

Razón Social	Total Haberes Ofertado	Nota
SEGURIDAD PRIVADA BLACK MAN	$452.450	100
HIMCE LTDA.	$362.000	80
GM SEGURIDAD PRIVADA	$438.000	97
SOC. COM. IRRIBARRA Y CIA. LTDA.	$413.750	91
SEGURIVI LIMITADA	$370.000	82
SOC. SS. SEGURIDAD VILLABLANCA LTDA.	$430.000	95

Experiencia, Con los certificados o cartas de recomendaciones presentadas según lo indicado en el punto 2.3.2. se calculan los años de experiencia del proveedor.
Se asigna 100 puntos a proveedores con 10 o más años de experiencia.
Se asigna 50 puntos a proveedores con experiencia menor a 10 años y superior o igual a 3 años.
Se asigna 20 puntos a proveedores con menos de 3 años de experiencia.

Razón Social	Certificados Presentados	Años Acreditados	Nota
SEGURIDAD PRIVADA BLACK MAN	Presenta Certificados que acreditan experiencia desde el año 2013	6 años	50
HIMCE LTDA.	Presenta Certificados que acreditan experiencia desde el año 2007	12 años	100
GM SEGURIDAD PRIVADA	Presenta Certificados que acreditan experiencia desde el año 2017	2 años	20
SOC. COM. IRRIBARRA Y CIA. LTDA.	Presenta Certificados que acreditan experiencia desde el año 2003	16 años	100
SEGURIVI LIMITADA	Presenta Certificados que acreditan experiencia desde el año 2004	15 años	100
SOC. SS. SEGURIDAD VILLABLANCA LTDA.	Presenta Certificados que acreditan experiencia desde el año 2009	10 años	100

Presencia Zonal: De acuerdo a la patente comercial presentada.
Se asigna Nota 100 a los proveedores que tengan patente Chillán o Chillán Viejo.
Se asigna Nota 80 a los proveedores que tengan patente en la Región de Ñuble.
Se asigna Nota 50 a los proveedores que tengan patente en la Región del Biobío.
Se asigna Nota 30 a los proveedores que tengan patente fuera de estas regiones.

Razón Social	Presenta Patente de	Nota
SEGURIDAD PRIVADA BLACK MAN.	Santiago	30
HIMCE LTDA.	Concepción	50
GM SEGURIDAD PRIVADA	Talca	30
SOC. COM. IRRIBARRA Y CIA. LTDA.	Chillán	100
SEGURIVI LIMITADA	Chillán	100
SOC. SS. SEGURIDAD VILLABLANCA LTDA.	Los Angeles	50

6.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación Nº 3674-12-LP19 "Suministro Servicio de Guardia de Seguridad" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

NOMBRE	Precio Total	Precio		Remuneración Mínima		Experiencia		Presencia Zonal		Puntaje Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
GM SEGURIDAD PRIVADA	$ 4.640.600	89	36	97	10	20	8	30	3	56,3
SEGURIDAD BLACK MAN	$ 4.976.400	83	33	100	10	50	20	30	3	66,2
SEGURIDAD VILLABLANCA	$ 4.935.909	84	33	95	10	100	40	50	5	88,0
HIMCE LTDA.	$ 4.130.725	100	40	80	8	100	40	50	5	93,0
SOC. COM. IRRIBARRA	$ 4.750.000	87	35	91	9	100	40	100	10	93,9
SEGURIVI	$ 4.530.000	91	36	82	8	100	40	100	10	94,7

De acuerdo a esto se propone adjudicar a Segurivi Limitada, de acuerdo a los siguientes valores:

Servicio	Valor Mensual Neto
Jornada Continua Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.	$ 2.250.000.-
Jornada Normal Cesfam Dr. Federico Puga B.	$ 950.000.-
Jornada Sapu Cesfam Dr. Federico Puga B.	$ 950.000.-
Jornada Apoyo	$ 380.000.-

VERANY GALLEGOS SANDOVAL
Directora (s)
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ
Jefa Some
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

MONICA HENRIQUEZ FUENTES
Jefa del Departamento de Salud Municipal (s)

Chillán Viejo, Julio 03 del 2019